



RESOLUCION R-Nº 0720-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2026

Expte. Nº 40/2026-HUM-UNSa

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN EN PERIODISMO DEPORTIVO" suscripto entre LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES; y

CONSIDERANDO:

QUE por medio de este acuerdo, la FACULTAD DE HUMANIDADES, a través de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, propone un espacio de formación integral que articula saberes teóricos y prácticos en torno al deporte como fenómeno social y comunicacional, con el objetivo de promover la adquisición de competencias en redacción periodística y producción multimedial mediante la implementación de dicha Diplomatura, para lo que se detalla la propuesta académica de cursada, destinada a estudiantes y graduados de esa carrera.

QUE el presente Convenio Específico se celebró teniendo como base el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN firmado entre las partes, aprobado mediante Resolución R-Nº 0685-2020.

QUE SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS tomó intervención mediante Dictamen Nº 10/2026-SAJ-UNSa.

QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho Nº 19/2026-CS-IYR-UNSa, aconsejando la aprobación del mencionado convenio.

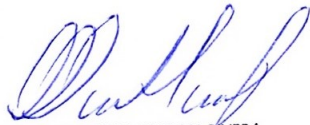
Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la Resolución CS Nº 093/08,

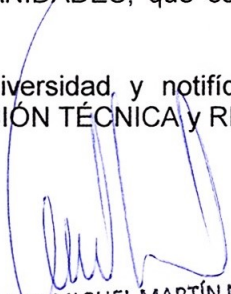
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN para la implementación de la "DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN EN PERIODISMO DEPORTIVO" suscripto entre LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES, que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. NILSA MARÍA SARMIENTO BARBIERI
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SALTA, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, Y
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA “DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN EN
PERIODISMO DEPORTIVO”**

En la Ciudad de Salta, a los días del mes de junio de 2026, entre: por una parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** a través de la FACULTAD DE HUMANIDADES, representada en este acto por el Sr. Rector, **Mg. Miguel Martín NINA**, DNI N°17.738.750, y por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, **Dra. María Mercedes QUIÑONEZ**, DNI N°25.069.776, con domicilio legal en Avenida Bolivia 5150 de la Ciudad de Salta -en adelante "**LA FACULTAD**"-; y por la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**, representada en este acto por el Sr. Intendente, **Dr. Jorge Mario Emiliano DURAND**, DNI N°25.069.719, y Secretaria de Turismo Deportes y Cultura **Dra. Agustina AGOLIO FIGUEROA** DNI N° 37.777.550, con domicilio legal en Avenida Paraguay N° 1240 de la Ciudad de Salta -en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**"-, ambas denominadas en conjunto LAS PARTES, convienen en celebrar el presente convenio en consideración a lo siguiente:

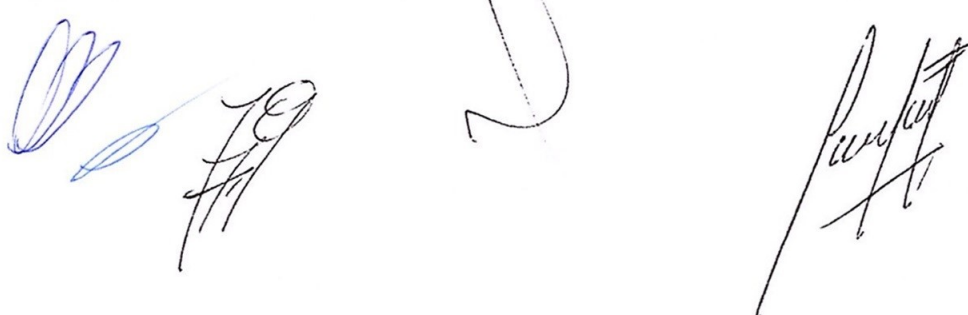
Considerando:

Que, oportunamente **LA UNIVERSIDAD** y **LA MUNICIPALIDAD** suscribieron un Convenio Marco de Colaboración aprobado por Resolución Rectoral N° 0685/2020, cuyo objeto es "*mancomunar esfuerzos para concretar acciones y proyectos de cooperación institucional, comprendiendo ello todas las actividades necesarias para su organización en cuanto a prestaciones académicas, administrativas, asistenciales, así como las demás acciones que se acuerden en protocolos adicionales*", habilitando para ello la celebración de convenios específicos.

Que **LA FACULTAD**, en su función de extensión universitaria, implementa diplomaturas de extensión como herramientas de democratización del conocimiento y formación profesional, con el fin de estimular acciones de vinculación generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones que promuevan el cumplimiento del rol social.

Que en virtud de ello **LA FACULTAD** ha puesto en marcha el dictado de diplomaturas de extensión que se consolidan como proyectos formativos extracurriculares, que representan actividades de proyección social, educativa, organizada y sistemática, ofrecidas para satisfacer las necesidades de aprendizaje de la sociedad en su conjunto con el objetivo de promover la democratización del conocimiento y el enriquecimiento de la formación de los/a participantes.

Que **LA MUNICIPALIDAD** tiene como función la de promover el bienestar general de la comunidad, fomentando la educación en todos sus niveles con el fin de instrumentar los





medios para que sus resultados conviertan en realidad una mejor calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Asimismo, a través de la Agencia Salta Deportes, tiene entre sus ejes estratégicos el fortalecimiento del deporte como motor de inclusión, desarrollo local y formación ciudadana.

Esta última, a través del impulso de programas y capacitaciones vinculadas a la gestión deportiva, la comunicación y el trabajo colaborativo con clubes y organizaciones del territorio, promueve prácticas que contribuyen al crecimiento económico y social de la comunidad. Esta perspectiva resulta clave para el desarrollo de la Diplomatura de extensión en Periodismo Deportivo, ya que permite articular espacios de formación teórico-práctica con escenarios reales del ámbito deportivo, garantizando experiencias significativas, empleo digno y producción de contenidos de calidad, en sintonía con los desafíos de un ecosistema comunicacional en constante transformación.

Por todo ello, LAS PARTES acuerdan organizar en forma conjunta la ***“Diplomatura de Extensión en Periodismo Deportivo”***, con la finalidad de articular formación teórica y práctica vinculada a la comunicación deportiva y a la gestión de contenidos multimedia. Este convenio específico se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

LA FACULTAD, a través de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, propone un espacio de formación integral que articula saberes teóricos y prácticos en torno al deporte como fenómeno social y comunicacional, con el objetivo de promover la adquisición de competencias en redacción periodística y producción multimedial mediante el proyecto denominado ***“Diplomatura de extensión en periodismo deportivo”***, cuyo contenido, fundamentación y demás aspectos programáticos obran como ANEXO I del presente convenio.

Los destinatarios serán estudiantes y graduados de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta. Los criterios de selección se encuentran determinados en el ANEXO I.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

En el marco de la ***“Diplomatura de extensión en Periodismo Deportivo”***, **LA FACULTAD**, a través de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, se compromete a:

1. Dictar la Diplomatura conforme al Contenido Modular previsto en el Anexo del presente convenio y según la metodología detallada en el mismo.
2. Crear un Aula Virtual en la Plataforma Moodle de la facultad para el trabajo asincrónico de seguimiento y consulta entre asistentes y docentes.

3. Proveer acceso a la plataforma Zoom, u otra herramienta sincrónica, para sesiones virtuales interactivas.
4. Realizar un seguimiento de los asistentes y brindar acompañamiento ante eventuales dificultades pedagógicas.
5. Analizar y valorar la presentación y trabajo de diseños aplicados.
6. Entregar a la Municipalidad el listado de participantes aprobados una vez finalizada la Diplomatura.
7. Diseñar e imprimir los certificados para los cursantes y asumir todas las cuestiones académicas vinculadas al normal desarrollo de la Diplomatura.

LA MUNICIPALIDAD, a través de la Agencia de deportes Salta, se compromete a:

1. Difundir la convocatoria y colaborar en la inscripción con el objetivo de alcanzar un cupo de DOSCIETOS CINCUENTA (250) inscriptos que cumplan los requisitos para cursar la mencionada Diplomatura.
2. Poner a disposición el espacio físico para el desarrollo de los encuentros presenciales previstos.
3. Acompañar, cuando corresponda, al equipo docente y tutor para el correcto desarrollo de la Diplomatura, facilitando el vínculo con clubes, organizaciones y escenarios deportivos locales para prácticas y actividades de campo.
4. Tramitar y gestionar el pago de los costos asociados al dictado de la Diplomatura, incluyendo los honorarios destinados a docentes y tutor, asegurando así la continuidad y calidad académica de la propuesta.

TERCERA: CLAUSULAS PARTICULARES

1. El presente Protocolo no persigue fines de lucro.
2. Las aceptaciones de las postulaciones y de las inscripciones estará a cargo de los responsables designados por LAS PARTES (Cláusula Quinta)
3. Las coberturas de riesgos de trabajo de los responsables y personal designado para el desarrollo de las actividades serán afrontadas por las entidades de pertenencia institucional de cada responsable.
4. En cuanto a los seguros para cursantes de la Diplomatura, LA FACULTAD atenderá lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto Universitario para sus estudiantes, previa intervención de los coordinadores designados y de acuerdo con la normativa institucional vigente.

CUARTA: PRESUPUESTO



LA MUNICIPALIDAD asumirá el pago de los costos asociados al dictado de la Diplomatura, por un monto final único, total y definitivo de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 3.572.000), que se distribuirá según el siguiente detalle:

Concepto	Cantidad	Total
Honorarios docente Módulo 1 (40hs)	1	\$ 400.000
Honorarios docente Módulo 2 (60hs)	1	\$ 600.000
Honorarios docente Módulo 3 (60hs)	1	\$ 600.000
Honorarios tutor (3 módulos)	1 (por 3 meses)	\$ 900.000
Canon Universidad 30%	-	\$ 1.072.000
Total		\$ 3.572.000

Cronograma de pagos: LA MUNICIPALIDAD efectuará los pagos conforme al siguiente cronograma:

- ❖ Primera cuota — al finalizar el Módulo 1:
 - Equipo docente: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000).
 - Tutor: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).
 - Canon Universidad 30%: PESOS UN MILLÓN SETENTA Y DOS MIL (\$1.072.000)
 - Total cuota 1: \$1.772.000.
- ❖ Segunda cuota — al finalizar el Módulo 2:
 - Equipo docente: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000).
 - Tutor: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).
 - Total cuota 2: \$900.000.
- ❖ Tercera cuota — al finalizar el Módulo 3:
 - Equipo docente: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000).
 - Tutor: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).
 - Total cuota 3: \$900.000.



UNSa
Universidad
Nacional de Salta



ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 0720-2026
EXPTE. Nº 40/2026-HUM-UNSa

Salta
MUNICIPALIDAD

Los pagos se efectuarán contra la presentación de la factura o documentación equivalente que cumpla con los requisitos administrativos de LA MUNICIPALIDAD y con la conformidad de LA FACULTAD, quien certificará la finalización satisfactoria de cada módulo

La Municipalidad abonará a la universidad, en concepto de contraprestación institucional por prestación de servicios, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total de las actividades previstas en este convenio, suma que será facturada según reglamentación vigente. El setenta por ciento (70%) restante, será abonado directamente por la Municipalidad a los/las docentes intervinientes, quienes emitirán el correspondiente comprobante, en calidad de trabajadores inscriptos/as en el régimen de mono tributo.

QUINTA: RESPONSABLES DESIGNADOS.

Para la coordinación y seguimiento del presente Convenio, se designan los siguientes responsables:

Por LA MUNICIPALIDAD: Ezequiel BARRAGUIRRE, Coordinador General de la Agencia Salta Deportes.

Por LA FACULTAD: Dra. María Rosa CHACHAGUA, Directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

Las designaciones podrán ser modificadas por notificación escrita de la parte correspondiente.

SEXTA: AUTONOMÍA DE LAS PARTES.

En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente convenio, "LAS PARTES" mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

SEPTIMA: VIGENCIA.

El presente Convenio tendrá una duración de UN (1) año a partir de su suscripción, pudiendo eventualmente prorrogarse por acuerdo expreso de LAS PARTES por períodos iguales. La vigencia está condicionada al dictado de los módulos conforme al programa que figura en el Anexo I, pudiendo ajustarse por causas justificadas que modifiquen la duración o cronograma, previo acuerdo entre las partes.

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JURISDICCIÓN.

LAS PARTES se comprometen a actuar de buena fe y a procurar la solución directa y amistosa de cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio. Si no se alcanzare acuerdo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de Salta, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.



UNSa
Universidad
Nacional de Salta



Salta
MUNICIPALIDAD

ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 0720-2026
EXpte. N° 40/2026-HUM-UNSa

NOVENA – DISPOSICIONES FINALES

1. El presente Convenio podrá modificarse solamente por escrito y con la firma de las partes en un protocolo adicional.
2. Los casos no previstos expresamente en este Convenio se regirán por la normativa aplicable de la Universidad Nacional de Salta y por la legislación vigente.
3. El Anexo I forma parte integrante e indivisible del presente Convenio.

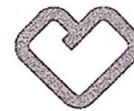
En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de junio del año 2026.

Dr. Jorge Mario Emiliano, DURAND
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Mg. Miguel Martín, NINA
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dra. Agustina AGOLIO FIGUEROA
Secretaría de Turismo Deportes y Cultura
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dra. María Mercedes, QUIÑÓNEZ
Decana de la Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Salta



ANEXO 1

1. **Denominación:** Diplomatura de extensión en Periodismo Deportivo
2. **Unidad Responsable:** Escuela de Ciencias de la Comunicación - Facultad de Humanidades- Universidad Nacional de Salta
3. **Coordinadores responsables:**

María Rosa Chachagua- Escuela de Ciencias de la Comunicación Víctor

Notarfrancesco- Escuela de Ciencias de la Comunicación

Ezequiel Barraguirre - Agencia de deportes Salta

La Diplomatura contará con un equipo de coordinación y tutoría que garantizará la gestión institucional, la organización académica y el acompañamiento pedagógico de los/as cursantes.

- **María Rosa Chachagua – Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (UNSa):** responsable de la gestión institucional ante autoridades de decanato y rectorado, incluyendo la aprobación del proyecto, la formalización de convenios y la tramitación de requerimientos administrativos que surjan durante el desarrollo de la diplomatura.
- **Víctor Notarfrancesco – Docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación (UNSa):** encargado de mantener el vínculo operativo con el coordinador de la Agencia de Deportes, articulando con los docentes la definición de metodologías, cronogramas, horarios y modalidades de cursado.
- **Ezequiel Barraguirre – Agencia de Deportes de la Municipalidad de Salta:** responsable de la coordinación académica junto al equipo docente y de la gestión con clubes y centros deportivos de la ciudad, garantizando espacios para la realización de prácticas profesionales de los cursantes.
- **Tutor/a virtual: Lic. María Gabriela Barrios** tendrá a su cargo la gestión del entorno Moodle de la Facultad de Humanidades, incluyendo la carga y organización de materiales, la coordinación de clases sincrónicas, la atención de consultas y dudas en foros, y el seguimiento de las actividades asincrónicas. Además, será responsable de la comunicación vía mailing institucional, asegurando respuestas ágiles y un acompañamiento constante en el proceso de aprendizaje.

4. Cuerpo docente:

Ramón Burgos - Mariana Ibarra - Analía Brizuela- Facundo Gaspar - Pablo Oriz- Joaquín Guzmán.



Los/as docentes tendrán a su cargo el diseño y desarrollo de los contenidos de cada módulo, asegurando la pertinencia académica y la actualización de los enfoques teóricos y prácticos. Entre sus tareas se incluyen la planificación de clases, la elaboración de materiales didácticos, la coordinación de actividades presenciales y virtuales, y la conducción de talleres de producción y análisis. Asimismo, serán responsables de orientar a los/as estudiantes en la realización de trabajos prácticos, fomentar el debate crítico en foros y encuentros sincrónicos, y evaluar los aprendizajes mediante instancias formativas y sumativas.

5. Convenio

Convenio específico de colaboración entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Humanidades, y la Municipalidad de Salta.

6. Descripción de la formación

La Diplomatura en Periodismo Deportivo brindará a los cursantes una formación integral que articula saberes teóricos y prácticos en torno al deporte como fenómeno social y comunicacional. Se promoverá la adquisición de competencias en redacción periodística, investigación aplicada y producción multimedial, junto con el manejo de herramientas digitales para la narración transmedia. Los estudiantes desarrollarán prácticas de cobertura, relato y fotografía deportiva, fortaleciendo su capacidad para construir mensajes claros, creativos y éticamente responsables. Asimismo, se fomentará el pensamiento crítico sobre las dimensiones culturales, políticas y económicas del deporte, habilitando a los cursantes a intervenir en el amplio sistema mediático con solvencia técnica, sensibilidad social y compromiso con la pluralidad y la equidad.

7. Fundamentación

El deporte, como fenómeno social, cultural y político, constituye un campo privilegiado para el análisis crítico desde las ciencias sociales y la comunicación. Más allá de su dimensión competitiva o recreativa, el deporte configura identidades, moviliza pasiones colectivas, reproduce y disputa sentidos en torno a las identidades, la nación (Archetti, 2001; Alabarces, 2002), el género (Arambuena, 2018; Garton, 2019; Ibarra, 2021; Alvarez Litke, 2023; Majul, 2024), las violencias (Alabarces, 2004; Alabarces et al., 2005; Garriga Zucal, 2007; Moreira, 2001; Cabrera, 2022; Murzi, 2022), la política (Frydenberg, 2011; Moreira, 2006, 2010; Hang, 2018; Burgos, 2022), la clase, el mercado y la configuración de subjetividades (Hijós, 2021; Paiva, 2023), entre otras. En este marco, el periodismo deportivo se posiciona como una práctica comunicacional que interpreta, narra y construye realidades sociales a través del deporte.

La Diplomatura en Periodismo Deportivo se propone aportar una formación específica para que los interesados sean capaces de desenvolverse con solvencia en el escenario deportivo contemporáneo, desarrollando habilidades para pensar, analizar e investigar desde una mirada situada, plural y crítica.

Si bien el fútbol ocupa un lugar central en el imaginario colectivo argentino, el programa contempla el abordaje de múltiples disciplinas —como el vóley, el básquet, el boxeo, entre otras— reconociendo la diversidad de públicos, estilos narrativos y contextos



UNSa
Universidad
Nacional de Salta



ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 0720-2026
EXPTE. N° 40/2026-HUM-UNSa

Salta
MUNICIPALIDAD

comunicacionales que configuran el campo deportivo. Cada deporte posee su propia "gramática" simbólica, su entorno mediático y su modo de interpelar a las audiencias, lo que exige del periodista deportivo una formación integral.

Desde una perspectiva comunicacional, el periodismo deportivo se inscribe en el marco de las ciencias sociales como una especialización que articula saberes sobre redacción, oratoria, producción de contenidos y análisis crítico. El trayecto teórico-práctico que compone esta diplomatura se focaliza en la construcción de mensajes claros, entretenidos y éticamente responsables, orientados tanto a públicos especializados como a audiencias generales. Se trabajará en todas las etapas del proceso comunicacional desde la pre-producción hasta la publicación y viralización de contenidos.

En un contexto de creciente profesionalización del periodismo deportivo, esta propuesta académica busca contribuir a la formación de comunicadores capaces de intervenir en medios tradicionales y emergentes, con herramientas para narrar el deporte como fenómeno social complejo, inclusivo y transformador. La diplomatura se inscribe así en una apuesta institucional de la Escuela de Ciencias de la Comunicación (UNSa) y la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Salta, por la democratización de la comunicación, la defensa de derechos y la promoción de prácticas periodísticas comprometidas con la pluralidad, la equidad y el pensamiento crítico.

8. Objetivos Generales

- Formar comunicadores especializados en el ámbito deportivo que puedan desarrollar competencias profesionales para la producción de contenidos periodísticos deportivos, integrando saberes técnicos, narrativos y sociales que permitan intervenir en multimedios.

Objetivos específicos

- Promover el pensamiento crítico sobre el periodismo deportivo y el deporte como construcción social, cultural y política, reconociendo sus transformaciones históricas.
- Desarrollar competencias en redacción, investigación y producción de contenidos periodísticos deportivos, aplicando técnicas narrativas, criterios de veracidad informativa y estrategias de curaduría para medios gráficos, digitales y redes sociales, con enfoque ético y situado.
- Diseñar y ejecutar coberturas multimediales de eventos deportivos, integrando relato oral, registro audiovisual, fotografía y edición básica de contenidos transmedia, con capacidad para narrar el deporte desde una mirada plural, creativa y profesional.

9. Destinatarios

Estudiantes y graduados de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Salta.



El cupo máximo será de 250 cursantes. En caso de que la cantidad de preinscriptos supere dicho límite, se implementará un proceso de selección que priorizará:

- La pertenencia a la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNSa (estudiantes y egresados).
- La experiencia previa en prácticas periodísticas o comunicacionales vinculadas al ámbito deportivo.
- La equidad en la representación de distintos perfiles profesionales y académicos, garantizando diversidad de trayectorias y procedencias.

Este proceso será coordinado por el equipo de la diplomatura y se comunicará de manera transparente a los/as postulantes, asegurando criterios claros y consensuados para la admisión.

10. Carga Horaria

180hs - tres meses

11. Modalidad

La Diplomatura de Extensión en Periodismo Deportivo se desarrollará bajo una modalidad combinada, que integra instancias presenciales y virtuales con el propósito de favorecer una formación teórica rigurosa, una experiencia práctica situada y un intercambio enriquecedor entre participantes.

Las clases teóricas se dictarán en formato virtual sincrónico, facilitando el acceso desde diversos territorios y promoviendo el análisis crítico de los marcos conceptuales que sustentan el campo del periodismo deportivo.

Las actividades prácticas se desarrollarán de manera presencial, priorizando el trabajo colaborativo, la producción contextualizada y el contacto directo con dinámicas profesionales propias del ámbito deportivo.

Se contemplan además encuentros presenciales integradores, orientados a fortalecer el vínculo pedagógico entre docentes y estudiantes, generar espacios de diálogo reflexivo y consolidar aprendizajes a través de experiencias compartidas.

Esta modalidad busca potenciar las fortalezas de cada formato, garantizando una propuesta formativa accesible, participativa y contextualizada, sin perder de vista el valor del encuentro humano y la práctica situada como pilares fundamentales en la construcción colectiva del conocimiento.

Entornos virtuales y recursos didácticos: La dimensión virtual se desarrollará a través de la plataforma Moodle de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta,

que funcionará como entorno de referencia para la organización de contenidos, actividades y comunicaciones. Las instancias sincrónicas se realizan mediante la aplicación Zoom institucional, favoreciendo el intercambio directo y el trabajo en tiempo real.

Las instancias asincrónicas incluirán:



- Foros de discusión, lectura crítica de materiales, cuestionarios y exámenes en línea.
- Actividades colaborativas como trabajos grupales en Google Drive, Trello o plataformas similares.
- Propuestas prácticas como simulaciones, juegos de rol y estudios de caso.
- Instancias de reflexión y autoevaluación

Comunicación, seguimiento y acompañamiento

Se establecerá un sistema de comunicación y retroalimentación continua, que incluirá espacios específicos para consultas, tutorías y seguimiento personalizado de los procesos de aprendizaje. Estos espacios estarán disponibles tanto en la plataforma Moodle como en los encuentros sincrónicos, y serán coordinados por el equipo docente.

12. Estructura curricular:

Curso/Módulo	Contenidos mínimos	Docentes	Carga horaria
Módulo 1: Periodismo deportivo: historia, enfoques y debates contemporáneos	Estudios Sociales del Deporte: introducción a los enfoques históricos, socio antropológicos y comunicacionales. Los deportes como cultura popular e industria cultural. Política y deportes.	Ramón Burgos y Mariana Ibarra	40 hs
Módulo 2: Redacción, investigación y producción de contenidos deportivos	Técnicas de redacción periodística: crónica, entrevista, análisis y opinión. Investigación aplicada al periodismo deportivo: fuentes, datos y contexto Producción de contenidos para medios gráficos, digitales y redes sociales Talleres de escritura creativa y edición colaborativa	Analía Brizuela	60 hs
Módulo 3: Cobertura multimedial, relato audiovisual y fotografía deportiva	Cobertura en vivo: relato, comentario y móvil. Fotografía deportiva: encuadre, técnica y narrativa visual. Producción de cápsulas audiovisuales y contenidos transmedia. Edición básica de video, audio e imagen para medios digitales	Joaquín Guzmán Pablo Oriz Facundo Gaspar	60 hs



Contenidos del Programa de Estudios:

Módulo 1: Periodismo deportivo: historia, enfoques y debates contemporáneos.

Contenidos mínimos: Debates en el campo de los Estudios Sociales del Deporte. Introducción a los enfoques históricos, socio antropológicos y comunicacionales. Los deportes como cultura popular e industria cultural. Política y deportes.

Objetivos de aprendizaje:

- Acercar a los estudiantes un posicionamiento crítico en el campo del periodismo deportivo.
- Identificar los enfoques históricos, socio antropológicos y comunicacionales en la construcción de los deportes.

Estrategias de enseñanza:

Modalidad de aula invertida y la realización de dos clases sincrónicas virtuales.

Mecanismos de evaluación:

Para aprobar el módulo se solicita la realización de un trabajo práctico de carácter grupal y la participación activa en los foros.

Bibliografía:

- Alabarces, P. (2000). *Peligro de gol. Estudios sobre deporte y sociedad en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Alabarces, P. (2007). *Fútbol y patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina (4ta. ed)*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Archetti, E. (1985). *Fútbol y Ethos*. Buenos Aires, Argentina: Flacso.
- Branz, J. (2011). Más allá de las fronteras...intersecciones entre Sociología del deporte y Periodismo deportivo. En *Actas*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9789/ev.9789.pdf
- Besnier, N., Brownell, S. y Carter, Th. F. (2018). *Antropología del deporte. Emociones, poder y negocios en el mundo contemporáneo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Branz, J., Garriga Zucal, J. y Moreira, V. (comp.) (2013). *Deporte y Ciencias Sociales. Claves para pensar las sociedades contemporáneas*. La Plata, Argentina: EDULP.



UNSa
Universidad
Nacional de Salta



Salta
MUNICIPALIDAD

ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 0720-2026
EXPTE. N° 40/2026-HUM-UNSa

Módulo 2: Redacción, investigación y producción de contenidos deportivos

Contenidos mínimos: Técnicas de redacción periodística: crónica, entrevista, análisis y opinión. Investigación aplicada al periodismo deportivo: fuentes, datos y contexto. Producción de contenidos para medios gráficos, digitales y redes sociales. Talleres de escritura creativa y edición colaborativa.

Objetivos de aprendizaje:

- Explorar técnicas de redacción periodística en la elaboración de contenidos deportivos contextualizados.
- Adquirir herramientas para la investigación y sistematización de información relevante sobre eventos y hechos deportivos.
- Producir contenidos deportivos originales para medios gráficos, digitales y redes sociales.

Estrategias de enseñanza:

Modalidad mixta: aula invertida y la realización de una clase sincrónica virtual. Dos clases en formato taller presenciales.

Mecanismos de evaluación:

Para aprobar el módulo se solicita la realización de trabajo práctico de carácter grupal y la participación activa en los foros.

Además, deberán acreditar la asistencia en dos de las tres clases propuestas para el módulo.

Bibliografía:

- Wilson, J. (2013). *La pirámide invertida: Historia de la táctica en el fútbol*. Debate.
- López, A., et al. (2012). Cuaderno de cátedra: Periodismo Deportivo I. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Alcoba López, A. (1991). El estilo literario aplicado al deporte. En *Cómo hacer periodismo deportivo*. Paraninfo.
- Hall, & Merino. (1995). *Cómo estimular la creatividad: bloqueo y desbloqueo*. En *Periodismo y creatividad*. Trillas.
- Botello, L., & Restrepo, J. (2018). *Manual de ética periodística en la era digital*. Centro Internacional para Periodistas.



Módulo 3: Cobertura multimedial, relato audiovisual y fotografía deportiva

Contenidos mínimos: Cobertura en vivo: relato, comentario y móvil.

Fotografía deportiva: encuadre, técnica y narrativa visual. Producción de cápsulas audiovisuales y contenidos transmedia. Edición básica de video, audio e imagen para medios digitales.

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer estrategias para las coberturas deportivas en vivo.
- Explorar técnicas y herramientas para la producción y edición de contenidos audiovisuales y transmedia deportivos.

Estrategias de enseñanza:

Modalidad mixta: aula invertida y la realización de una clase sincrónica virtual. Dos clases en formato taller presenciales.

Mecanismos de evaluación:

Para aprobar el módulo se solicita la realización de trabajo práctico de carácter grupal y la participación activa en los foros y pretareas solicitadas por el equipo docente.

Además, deberán acreditar la asistencia en dos de las tres clases propuestas para el módulo.

Bibliografía:

- Claro León, J. (2005). *Los géneros fotoperiodísticos: aproximaciones teóricas*. Foro Iberoamericano de Fotografía. Disponible en http://www.fotoperiodismo.org/FORO/files/fotoperiodismo/source/html/bienal_sexta/textos_sexta/
- Scolari, C. A. (2009). *Narrativas transmedia: Cuando todos los medios cuentan*.

13. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio de la preinscripción	Del 1/12/25 al 6/02/26
Proceso de selección de pre inscriptos	Febrero/Marzo de 2026
Difusión de los admitidos	Marzo de 2026



Primer módulo	11/05/26
Segundo módulo	1/06/2026
Tercer módulo	6/07/2026
Cierre de condiciones	9/08/2026
Entrega de certificados	Agosto de 2026

14. Evaluación

La evaluación de cada curso implica:

- Aprobación del trabajo final de cada módulo.
- Asistencia obligatoria a dos encuentros por módulo.

Cabe aclarar que las actividades propuestas tienen posibilidad de recuperación. Se aprueba con nota desde 7 (siete) a 10 (diez).

Es importante destacar que, para finalizar la diplomatura, se deben tener aprobados los 3 módulos, en tiempo y forma.

15. Certificación

Esta propuesta representa un trayecto formativo de especialización en una temática específica, que permite profundizar saberes, desarrollar competencias y fortalecer la práctica profesional en el campo del periodismo deportivo.

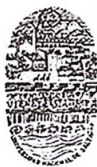
Este recorrido académico está diseñado para brindar herramientas teóricas y prácticas que complementan y enriquecen la formación previa de los/as participantes, posicionándose como una instancia de actualización, profesionalización y reflexión crítica sobre los desafíos contemporáneos del periodismo deportivo.

Al finalizar, se emitirá la siguiente certificación a quienes hayan cursado y aprobado la Diplomatura: "Diplomatura de Extensión Universitaria en Periodismo Deportivo" Este reconocimiento busca valorar el compromiso formativo, la participación activa y el aporte de cada cursante, entendiendo la diplomatura como una oportunidad para construir saberes situados, éticos y transformadores en el ámbito de la comunicación deportiva.

16. Cupo: 250 personas máximo

17. Presupuesto y fuente de financiamiento

Esta propuesta educativa es de carácter gratuito para los/as cursantes, en el marco de una política de democratización del acceso a la educación. Su financiamiento será cubierto mediante aportes de la Agencia de Deportes de la Municipalidad de Salta. El convenio específico que formaliza esta colaboración interinstitucional se encuentra en trámite,



UNSa
Universidad
Nacional de Salta

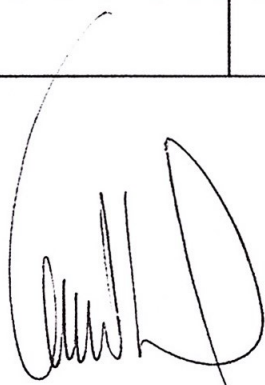


ANEXO
RESOLUCIÓN R-Nº 0720-2026
EXpte. Nº 40/2026-HUM-UNSa

Salta
MUNICIPALIDAD

conforme a los criterios y procedimientos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Concepto	Cantidad	Total
Honorarios docente Módulo 1 (40hs)	1	\$ 400.000
Honorarios docente Módulo 2 (60hs)	1	\$ 600.000
Honorarios docente Módulo 3 (60hs)	1	\$ 600.000
Honorario tutor (3 módulos)	1 (por 3 meses)	\$ 900.000
Canon Universidad 30%	-	\$ 1.072.000
Total		\$ 3.572.000


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. Agustina Agolito Figueroa
Secretaria de Turismo, Deportes y Cultura
Municipalidad de Salta


Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa